

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

329 *ORDEN ECI/3986/2007, de 18 de diciembre, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Joan Vilaltella Castanyer.*

Vista la instancia suscrita por don Joan Vilaltella Castanyer funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad Autónoma de Cataluña en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Joan Vilaltella Castanyer con documento nacional de identidad número 46233228, a su condición de funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el 3 de septiembre de 2007.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

330 *ORDEN ECI/3987/2007, de 19 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Orden de 4 de mayo de 2007.*

Por Orden de 4 de mayo de 2007 (Diario Oficial de Galicia de 15 de mayo), la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria

de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocó procedimientos selectivos de acceso a los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral fijo al que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento selectivo, por Orden de 31 de julio de 2007 (D.O.G. de 23 de agosto), de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, se hace pública la lista de los opositores que superaron los procedimientos selectivos convocados por la anteriormente citada Orden de 4 de mayo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de mayo de 2007, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de diciembre 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
<i>ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</i>			
3607692424 A0590	VAZQUEZ GALLARDO, EVA MARIA	036076924	8,6250
3277810757 A0590	DE NIEVES LAMAS, MARIA INES	032778107	6,2061
<i>ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA</i>			
3605878357 A0590	SANUY ALFEIRAN, MONTSERRAT	036058783	8,9000
0693870802 A0590	TRINIDAD MERALLO, MARIA AURORA	006938708	7,4625
3523428157 A0590	MARTINEZ MARIN, MARIA DE LOS ANGELES	035234281	7,1250
3524486557 A0590	ARAMBURU NUÑEZ, MARIA PILAR	035244865	6,1750
<i>ESPECIALIDAD: 006 MATEMATICAS</i>			
3277909013 A0590	DEUS GARCIA, EVA MARIA	032779090	9,3675
3524956402 A0590	CIMADEVILA PENADO, JOSE MARIA	035249564	7,4963
<i>ESPECIALIDAD: 009 DIBUJO</i>			
1989917968 A0590	PASCUAL BUYE, SANTIAGO	019899179	8,5550
3277213213 A0590	VEIRA POL, NATALIA	032772132	8,5450
<i>ESPECIALIDAD: 010 FRANCES</i>			
1276784235 A0590	LIQUETE PEREZ, ROSA EVA	012767842	7,8000
<i>ESPECIALIDAD: 011 INGLES</i>			
3606844468 A0590	GARCIA PICHER RODRIGUEZ, ANDREA	036068444	8,3500
<i>ESPECIALIDAD: 017 EDUCACION FÍSICA</i>			
3545783246 A0590	DAPORTA MENDEZ, CARLOS	035457832	6,7263
<i>ESPECIALIDAD: 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGÍA</i>			
3324180524 A0590	ASTRAY MOCHALES, MARIA PASTORA	033241805	8,9000
3603597202 A0590	RIVAS LAGO, MARIA TERESA	036035972	8,6250
7654835413 A0590	PEREZ BLANCO, MARIA ISABEL	076548354	7,8000
3241244302 A0590	GONZALEZ GUITIAN, ISABEL	032412443	7,8000
<i>ESPECIALIDAD: 019 TECNOLOGIA</i>			
3600676324 A0590	ROUCO CASTIÑEIRA, ALEJANDRO	036006763	8,6800
3459179946 A0590	RODRIGUEZ FERREIRA, MANUEL	034591799	8,1300
3532489802 A0590	FERNANDEZ GARCIA BORREGON, PALOMA	035324898	8,0899
0218988002 A0590	GORDILLO FRANCO, JAVIER	002189880	7,5500
<i>ESPECIALIDAD: 053 LENGUA Y LITERATURA GALLEGA</i>			
3488816435 A0590	IGLESIAS GOMEZ, MARIA BELEN	034888164	9,1750
3264530357 A0590	VILAR DIAZ, MARIA DO CARME	032645303	7,5250
<i>ESPECIALIDAD: 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL</i>			
3525924024 A0590	COVELO CARTELLE, MARIA CARMEN DOLORES	035259240	8,9025
<i>ESPECIALIDAD: 118 PROCESOS SANITARIOS</i>			
3524988457 A0590	SOLLA MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	035249884	9,2025
3523911268 A0590	CARRO CONS, JUAN MANUEL	035239112	8,4675
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
<i>ESPECIALIDAD: 212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN</i>			
3321754768 A0591	VAZQUEZ CONDE, RAMON MARIA ALEJANDRO	033217547	7,7450
CUERPO: 0597 MAESTROS			
<i>ESPECIALIDAD: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS</i>			
3612852935 A0597	FERNANDEZ BELLO, PABLO	036128529	9,0188
<i>ESPECIALIDAD: 34 EDUCACIÓN FÍSICA</i>			
3610260357 A0597	RODRIGUEZ GAMEIRO, MARIA LOURDES	036102603	8,9000
3602755102 A0597	FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR ANGEL	036027551	8,1850

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTAJACIÓN
<i>ESPECIALIDAD: 35 MÚSICA</i>			
3610335035 A0597	GARCIA MARQUEZ, CASTO ANTONIO	036103350	9,2850
3243384757 A0597	MARTINEZ MUÑIZ, MARIA ISABEL	032433847	9,0925
<i>ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</i>			
3605508902 A0597	VILAR CARNEIRO, MARIA CONCEPCION	036055089	9,4050
3051873524 A0597	JIMENEZ ORTEGA, ESTRELLA MARIA	030518735	9,2575
<i>ESPECIALIDAD: 37 AUDICIÓN Y LENGUAJE</i>			
3262151868 A0597	LOPEZ SANMARTIN, MARIA ELVIRA	032621518	9,5875
3324269868 A0597	OTERO PARGA, CARMEN MARIA	033242698	8,3850
<i>ESPECIALIDAD: 38 EDUCACION</i>			
7656669746 A0597	VIDAL CONDE, MARINA	076566697	9,5865
3322812246 A0597	FERREÑO MARIÑO, RAMON	033228122	9,1475
3275377113 A0597	LEMUS FIGUEIRAS, MARIA DE LAS MERCEDES	032753771	8,8175
3243737668 A0597	CARDALDA GARCIA, OTILIA	032437376	8,6125
3325021224 A0597	SUAREZ ARES, JOSEFA MARIA	033250212	8,5125
3241922235 A0597	FERNANDEZ CASTELO, ROSA MARIA	032419222	8,3575
3275293224 A0597	CABANAS CAO, FRANCISCO JAVIER	032752932	8,2575
3603810446 A0597	IGLESIAS GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	036038104	8,2425
3601876713 A0597	CEBRIAN NOGUEIRA, MARIA TERESA	036018767	8,0000
3323448435 A0597	SUAREZ LIJO, JOSE MANUEL GEORGE	033234484	7,3880

331

ORDEN ECI/3988/2007, de 19 diciembre, por la que a propuesta de la Consellería de Educación de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 13 de marzo de 2006.

Por Orden de 13 de marzo de 2006 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 23), la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunitat Valenciana convocó concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana por Resolución de 16 de julio de 2007 (D.O.G.V. de 14 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 7 de septiembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por

Orden de 13 de marzo de 2006, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.